



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CÓRDOBA, ⁰² de Mayo de 2011

VISTO:

- El Acta de defunción N° 00974 de la Dirección de Registro Civil de la ciudad de Córdoba, la que constata el fallecimiento del Sr. Prof. Dr. Rodolfo Daniel Pereira el día 09/04/2011;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario dar de baja al Prof. Dr. Rodolfo Daniel Pereira en los cargos que se venia desempeñando;


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Dar de baja por fallecimiento al Sr. Prof. Dr. Rodolfo Daniel PEREIRA (Leg. 16321) en el cargo de Profesor Titular (DE) y en el cargo de Profesor Asociado (DE) en cual se encontraba bajo licencia sin goce de sueldo, en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del día 09/04/2011.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.sm.ldp

1268

